

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SFP A COLABORAR CON EL GOBIERNO DE PUEBLA EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EN LAS LABORES DE RECONSTRUCCIÓN DERIVADAS DE LOS SISMOS DE 2017, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Quien suscribe, Claudia Báez Ruiz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Uno. Recuento de daños

El sismo del 19 de septiembre de 2017 ocurrió a las 1:14:40 de la tarde con epicentro en la latitud 18.40 norte, longitud 98.72 oeste, a una profundidad de 57 kilómetros, a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos, en el límite con el estado de Puebla. Afectó los estados de Morelos, Puebla, Ciudad de México, Tlaxcala, estado de México, Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Veracruz; tuvo 39 réplicas, la mayor de magnitud de 4 grados y dejó 370 muertos y 7 mil 289 heridos en el país.

La Coordinación Nacional de Protección Civil¹ de la Secretaría de Gobernación, en ese entonces, dio a conocer que los cuerpos recuperados en todo el país fueron de 369. Del total, 228 corresponden a la Ciudad de México, 74 en Morelos, 45 en Puebla, 13 en el estado de México, seis en Guerrero y una en Oaxaca.

De los daños en las viviendas en el estado de Puebla, datos recabados en diversos medios señalan que 9 mil 722 edificios afectados, de ello mil 700 viviendas fueron dañadas con pérdida total, 279 escuelas averiadas y 30 derrumbadas, la mayoría de los edificios se encuentran en el corredor de Atlixco, Izúcar y la Mixteca; y también causó daños, algunos muy severos, en al menos 163 iglesias. La Secretaría de Gobernación declaró una emergencia extraordinaria para 112 municipios poblanos, esto es el 51 por ciento del estado de Puebla.

Por su parte, el gobierno del estado informó que el sismo dejó al menos 43 muertos, 127 heridos y siete desaparecidos. En la lista del recuento de los daños también figuran 104 edificios de gobierno,² así como 17 hospitales; también sufrió daños el museo conocido como Casa del Alfeñique, fundado en 1926.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología-INAH,³ la Zona Arqueológica de Cholula sufrió desprendimientos en acceso al templo y agrietamientos en espacios internos socavados.

De los 2 mil 340 monumentos declarados patrimonio cultural por el INAH,⁴ 621 están en el estado de Puebla; ellos, 125 sufrieron daños severos, 335 moderado, 161 con daños menores.

| Entidad | Severo | Moderado | Menor | Total |
|------------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Chiapas | 21 | 29 | 64 | 114 |
| CDMX | 51 | 65 | 81 | 197 |
| Guerrero | 11 | 41 | 43 | 95 |
| Hidalgo | 2 | 6 | 5 | 13 |
| Estado de México | 52 | 135 | 92 | 279 |
| Morelos | 122 | 84 | 53 | 259 |
| Oaxaca | 34 | 308 | 245 | 587 |
| Puebla | 125 | 335 | 161 | 621 |
| Tabasco | 1 | 2 | 24 | 27 |
| Tlaxcala | 11 | 12 | 111 | 134 |
| Veracruz | 1 | 2 | 11 | 14 |
| Total | 431 | 1,019 | 890 | 2,340 |

Dos. Hagamos Hogar

En el texto “El Programa Institucional 2017 · 2018” de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Puebla,⁵ se apunta:

“**Diagnóstico:** Sin duda, una vivienda que no cuenta con piso, techos o muros contruidos con materiales adecuados y resistentes, carece de condiciones mínimas de subsistencia para una familia.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para el año 2015 la entidad concentró un 13.8 por ciento de la población en condición de carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, lo que representa que 858 mil 727 poblanos se encuentran en esta situación; ubicando a la entidad en el lugar número 28 a nivel nacional.

...en lo que respecta a la carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, la entidad concentra un 27 por ciento de su población en dicha carencia, lo que representa que un millón 674 mil 557 poblanos se encuentran en esta condición, registrando a Puebla en el lugar número 24 a nivel nacional.

Objetivo: Reducir la carencia de calidad y espacios en la vivienda y ampliar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, permitiendo que las familias poblanas mejoren su calidad de vida.

Estrategia: Impulsar programas de mejoramiento a la vivienda, así como la ampliación de los servicios de agua potable y electrificación en beneficio de las viviendas que registran carencias en la materia.

Matriz de riesgos: ... -Insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros para la aplicación de las acciones... -Aumento en el costo de los materiales a utilizarse en las acciones de vivienda.

De la procuración de fondos. Acuerdos de coordinación con la iniciativa privada, sociedad civil, fundaciones y los tres órdenes de gobierno. Firma de convenios de colaboración con municipios en materia de mejoramiento,

ampliación y acceso a los servicios básicos en la vivienda. Convenio marco de colaboración con la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General de Estado, Comisión de Derechos Humanos de Estado y Tribunal Superior de Justicia. Convenio general de colaboración y honorable ayuntamiento del municipio de Puebla.”

Tres. Del programa en los medios de comunicación

El 21 septiembre 2019 se publicó que partidos políticos investigan corrupción de Gerardo Islas,⁶ reprodujeron una declaración de autoridades estatales acerca de la investigación que se le realizará al ex secretario de Desarrollo Social, Gerardo Islas, por su programa “Hagamos hogar”. “Sí hay una carpeta que se refiere a ello. No sé si se desviaron recursos de este programa a campañas electorales pero este programa sí se está investigando”, mencionaron las autoridades.

Se menciona en diversas fuentes informativas que el gobierno del estado⁷ tiene bien documentadas sus acusaciones como las hechas en contra de la venta de menores desde el DIF; el millonario desvío de recursos para el fondo de reconstrucción de daños del sismo del 19S; o la malversación de partidas y contratos fantasmas del programa “Hagamos Hogar” de la Sedeso.

Islas fue el operador de dicho programa el cual se encargaría a solventar los daños en Puebla que había dejado el pasado sismo del 19 de septiembre del 2017.

A Gerardo Islas y Eugenio Mora se les acusa de haber desviado recursos para reconstrucción⁸ y que son culpables de no haber llevado los beneficios de reconstrucción a los damnificados del sismo del 19 septiembre. Se dice en los círculos políticos que ambos se enriquecieron en los gobiernos panistas, sin importarles el dolor de miles de personas de escasos recursos a quienes dejaron abandonados en plena tragedia. A ellos se les acusa un desvío de por lo menos 300 millones de pesos que eran para el tema de reconstrucción.

Asimismo, recientes declaraciones de las autoridades estatales mencionan que la investigación que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública⁹ podría llevar a fincar responsabilidades contra ex funcionarios, pues, según el mandatario, se ha logrado determinar que hubo trabajos de reconstrucción que nunca se llevaron a cabo aunque se reportó el gasto de los recursos.

La malversación de recursos para la reconstrucción es de 100 millones de pesos, del que se acusa a Islas más de 200 millones de pesos por la contratación del seguro para desastres naturales, es decir, 300 millones.

El caso concreto de la presente proposición es claro: el esclarecimiento de hechos que se presumen de corrupción de 300 millones de pesos por parte de Gerardo Islas, principal operador de los recursos destinados para la reconstrucción de viviendas dañadas en los sismos de septiembre de 2017 en Puebla.

Cuatro. Marco jurídico que sustenta la petición

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se entiende por entidades fiscalizadas, a los entes públicos; las entidades de interés público distintas a los partidos políticos; los mandantes, mandatarios, fideicomitentes, fiduciarios, fideicomisarios o **cualquier otra figura jurídica** análoga, así como los mandatos, fondos o fideicomisos, públicos o privados, **cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos federales o las participaciones federales.**

Asimismo, esta Ley determina que el secretario de la Función Pública, junto con el auditor Superior de la Federación, preside el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, mismo que a su vez forma parte del Comité, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹⁰ y la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.¹¹

En virtud de lo expuesto, es viable la coadyuvancia de la Secretaría de la Función Pública con los órganos de investigación locales para el caso que se expone.

Con la presente proposición se pretende que la Federación y el estado de Puebla colaboren para castigar actos de corrupción que se agravan cuando se trata de recursos destinados al alivio de miles de personas que sufrieron los estragos de la naturaleza en el patrimonio máspreciado que es la vivienda.

Cinco. De la Comisión Especial de Seguimiento de las Labores de Reconstrucción Derivadas de los Sismos de 2017

El 26 de septiembre 2018, de acuerdo con el boletín de prensa 020¹² del Congreso del Estado de Puebla se informó que “LX Legislatura instala la Comisión Especial para el Seguimiento de las Labores de la Reconstrucción Derivadas de los Sismos...En su instalación Islas Maldonado señaló que “...nos debe unir la capacidad de servir y dar resultados a las familias que requieren del apoyo de la autoridad...”

El diputado local de Nueva Alianza, Gerardo Islas, quien fuera secretario de Desarrollo Social en los gobiernos de Rafael Moreno Valle y de Antonio Gali Fayad, preside la Comisión Especial de Seguimiento de las Labores de Reconstrucción Derivadas de los Sismos del 2017. Comisión que ha sesionado en tres ocasiones.

En la última reunión acordó visitar algunos municipios con casas y escuelas dañadas, sin embargo, la diputada local de Encuentro Social Nora Merino Escamilla denunció que no se han realizado porque el legislador pidió licencia para ausentarse por tiempo indefinido.

Encuentro Social, en esta Cámara de Diputados, respalda la postura de la diputada Merino, en el sentido de que Gerardo Islas Maldonado tendrá que responder si incurrió en la presunta malversación de recursos para la reconstrucción de daños ocasionados por los sismos de septiembre del 2017.

De acuerdo con la página del Congreso del estado de Puebla,¹³ la Comisión en comento ha resuelto tres asuntos desde su constitución.

| FECHA | ASUNTO |
|--------------------|---|
| 27 Septiembre 2018 | Punto de Acuerdo por el que solicitan al Ejecutivo Federal y de Entidades Federativas información relativa a la ayuda a damnificados y la remediación de los daños causados por los Sismos del 2017 |
| | |

Al respecto, cabe preguntarse:

¿Acaso el Congreso del estado no está enterado de las acusaciones e investigaciones que órganos locales y federales tienen en curso por el presunto desvío de 300 millones de pesos de recursos para la reconstrucción de viviendas en el estado?

¿El presunto responsable de los desvíos, se va a investigar a sí mismo?

¿Qué independencia se puede esperar en el trabajo de la Comisión con un presidente acusado de corrupción?

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a coadyuvar con los poderes del estado libre y soberano de Puebla en las investigaciones de posibles recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos del 2017.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Congreso del estado de Puebla, le exhorta a revisar la conveniencia de la presidencia de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Labores de la Reconstrucción Derivadas de los Sismos en la persona del ciudadano diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado.

Notas

1 <https://www.animalpolitico.com/2017/10/sismo-muertos-cdmx-morelos-puebla-edomex-guerrero/>

2 <https://cnnespanol.cnn.com/2017/09/22/los-estragos-materiales-de-los-terremotos-en-puebla-morelos-y-oaxaca/>

3 <https://www.inah.gob.mx/boletines/6515>

4 <https://www.inah.gob.mx/sismos>

5 http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_SEDESO.pdf

6 <https://contraparte.mx/index.php/partidos-politicos/30530-investigacion-corrupcion-por-ciento-cero-de-gerardo-islas.html>

7 <https://elincorrecto.mx/2019/09/el-magistrado-carnal-que-queria-ser-notario-chocolate/>

8 <https://contraparte.mx/index.php/radiografia/30504-gerardo-islas-y-eugenio-mora-desviaron-recursos-para-reconstruccion.html>

9 <http://admin.municipiospuebla.mx/nota/2019-09-19/puebla/galistas-desvian-300-mdp-de-la-reconstruccion>

10 Artículo 37, fracción II.

11 Artículo 10, fracción IV

12 http://www.congresopuebla.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=9021:lx-legislatura-instala-la-comision-especial-para-el-seguimiento-de-las-labores-de-la-reconstruccion-derivadas-de-los-sismos&Itemid=614

13 http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=tag&tag=Comision-especial-de-seguimiento-de-las-labores-de-reconstruccion-derivadas-de-los-sismos-del-2017&Itemid=501

Dado en la sede de la Cámara de Diputados, a 3 de octubre de 2019.

Diputada Claudia Báez Ruiz (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>